

PABLO ALFANO

Los que lo conocen saben que es un acérrimo enemigo del cigarrillo. Por eso, cuando están cerca de él, nadie se anima a fumar. Hasta el secretario de la Presidencia, el Dr. Gonzalo Fernández, ha recibido varios "rezongos" presidenciales por su hábito de "echar humo". Es que Tabaré Vázquez antes que presidente es oncólogo y conoce de primera mano los efectos nocivos del tabaquismo.

Por eso a nadie extrañó que el 31 de mayo, cuando se celebró el Día Sin Humo de Tabaco, fuera el propio Dr. Vázquez quien realizara un encendido discurso para disminuir el consumo de cigarrillos, una adicción instalada entre el 30% de la población que provoca tres muertes diarias sólo por cáncer de pulmón.

Tabaré Vázquez aprovechó la ocasión para lanzar una fuerte campaña destinada a bajar el consumo de tabaco y, en segunda instancia, a minimizar sus efectos sobre la salud. Pero ninguna de estas medidas nació por el capricho de un oncólogo que no soporta el cigarro.

La campaña que desarrollará el gobierno está en absoluta sintonía con el Convenio Marco para el Control del Tabaco promovido por la Organización Mundial de la Salud.

Este convenio "es el primer tratado de salud pública de la humanidad", y "está basado exclusivamente en pruebas científicas que durante más de tres años fueron discutidas por 192 países", explicó a **Noticias** el doctor Eduardo Bianco, integrante de la Comisión de Tabaquismo

ARCHIVO



LA CAMPAÑA DEL GOBIERNO  
CONTRA EL TABAQUISMO

# ¡Pare de fumar!

En muchos países subir los impuestos al cigarrillo, limitar -al máximo- la publicidad y prohibir fumar en lugares públicos compartidos ha servido para bajar sustancialmente el consumo de tabaco. En sintonía con esta tendencia mundial, el gobierno de Tabaré Vázquez tomó estas y otras armas para librar una

lucha frontal contra esta adicción.

del Sindicato Médico del Uruguay.

El objetivo de este convenio marco -que ya fue ratificado por 66 países, entre ellos Uruguay- es "proteger a las generaciones presentes y futuras contra las devastadoras consecuencias sanitarias, sociales, ambientales y

económicas del consumo y de la exposición al humo del tabaco".

"No existe una única medida que resuelva el problema del tabaquismo. En los países desarrollados se han aplicado programas y acciones de largo aliento que han dado buenos resultados", informó el Dr. Bian-

co. Por eso, este convenio recomienda a los Estados adoptar un conjunto de medidas que, coordinadas, permiten bajar notoriamente este hábito.

### MÁS IMPUESTOS, MENOS PUBLICIDAD

Una de las medidas más efectivas es aumentar los impuestos a los cigarrillos. En Canadá, señaló el facultativo, se estima que el consumo se redujo en un 50% cuando se incrementó la carga impositiva.

Si se mantienen en un nivel alto los impuestos al tabaco, se reduce a largo plazo el hábito de fumar entre los jóvenes y, además, esta carga tributaria es muy saludable para las arcas de los Estados.

Sólo con un incremento del 10% en el precio real del paquete de cigarrillos el consumo disminuye un 4% en los países con buenos ingresos económicos y hasta un 8% en las naciones subdesarrolladas, según datos del Banco Mundial.

Es por eso que en Uruguay se estudia aumentar el impuesto a los cigarrillos como forma de desalentar su consumo. Aunque esta medida no es sencilla de aplicar y necesitará de un cauteloso análisis por parte del Ministerio de Economía -que en principio ve con buenos ojos la idea- reconoció el director nacional de Salud, Jorge Basso.

Actualmente, las tabacaleras uruguayas aportan unos 100 millones de dólares anuales por concepto del Impuesto Específico Interno (Imesi), según datos del Sindicato Autónomo Tabacalero.

Otra medida que recomienda el



emergencia  
tecnológica

Expertos en la salud de su PC

Reparación de PCs, monitores, impresoras, scanners y componentes en general

Juan D. Jackson 1307 - CP: 11200 - Montevideo - Uruguay - (+598 2) 408 4243 - www.emergenciatecnologica.com - info@et.com.uy

convenio marco internacional es la prohibición completa de publicidad, promoción y patrocinio del tabaco. "Esto se puede llevar adelante hasta lo máximo que la Constitución y las leyes de cada país lo permitan", puntualizó el Dr. Bianco. Está probado que con las limitaciones en publicidad se puede bajar un 6% anual el consumo de tabaco, agregó el experto.

Y es que todos los estudios internacionales demuestran que la publicidad incrementa esta adicción. Una investigación realizada en 22 países demostró que en las naciones donde existen restricciones a la publicidad de los cigarrillos se logró una significativa reducción en el consumo. En los países donde la prohibición es completa se registran los menores niveles de consumo, explicó el Dr. Bianco.

Como primera medida, el gobierno emitirá un decreto para limitar la publicidad televisiva de cigarrillos en el horario de protección al menor. Aunque estas restric-



ARCHIVO

ciones pueden luego extenderse también a otras formas de publicidad y promoción, según los planes del Poder Ejecutivo difundidos hasta ahora.

#### ALGUNOS "ENGAÑOS"

Otra sugerencia emanada del convenio marco es disponer de ambientes 100% libres de humo de tabaco en espacios públicos compartidos. "Está demostrado científicamente que la separación de ambientes en lugares

cerrados, como restaurantes y oficinas, no sirve. Porque el humo llega hasta 15 metros de distancia y sus efectos nocivos no desaparecen hasta pasadas varias horas", señaló el Dr. Bianco.

Un estudio de la Universidad John Hopkins de Estados Unidos demostró que la separación de ambientes no evita estar expuesto a la contaminación con las casi 5.000 sustancias tóxicas contenidas en el humo del tabaco.

"Al disponer de lugares 100% libres de humo también se reconoce el derecho de los no fumadores y sirve de estímulo para aquellos que tomaron la decisión de abandonar el hábito", sostuvo el médico, que dirige varios programas de control de tabaco.

En su opinión, con esta medida disminuye entre un 11% y un 15% el consumo diario en los fumadores y, además, incrementa en un 85% el estímulo para aquellos que comienzan a considerar dejar atrás la adicción.

Un decreto de mayo de 1996 prohíbe fumar en oficinas públicas y dentro de todo local cerrado, en especial donde se consumen alimentos, salvo en aquellas áreas señaladas para fumadores. La norma establece que los sectores para fumadores deben estar ubicados de manera que se respete el derecho de los no fumadores. El problema es que, en raras ocasiones, esto se cumple. Por esta razón, el gobierno busca echar por tierra con la medida

**Zetavim**  
EZETIMIBE

Cuanto más bajo mejor

- Novedoso mecanismo de acción, único que inhibe selectivamente la absorción de colesterol.
- No modifica la absorción de vitamina A, D y E.
- Una sola dosis al día con o sin alimentos.
- Excelente perfil de seguridad tanto en monoterapia como en la combinación con estatinas.

**ZETAVIM**  
Ezetimibe 10 mg  
Estuches conteniendo 10 y 30 comprimidos.

PRESENTACIONES:  
Ezetimibe 10 mg.  
Estuches conteniendo 10 y 30 compr. rec.

LAZAR  
Un Fármaco de los Mejores

que se adopta en muchos restaurantes y otros establecimientos de uso público donde el sector para fumadores está delimitado por una línea imaginaria o por una mesa. La idea que manejan las autoridades de la salud, con el visto bueno del presidente Vázquez, es que la zona para no fumadores sea delimitada por una pared de vidrio o cualquier otro material. Y que además exista una adecuada ventilación. Luego se buscará, en el largo plazo, eliminar definitivamente el área de fumadores.

Un estudio confidencial realizado para el Instituto del Tabaco de Estados Unidos, vinculado a la industria tabacalera, a fines de la década de 1970, hacía una poderosa revelación para la época: *“Lo que el fumador se hace a sí mismo es su problema, pero lo que hace al no fumador es algo muy diferente (...) Consideramos esto como el dato más peligroso hasta ahora establecido sobre la viabilidad de la industria del tabaco”*. Este no es, obviamente, el único secreto de la industria tabacalera que embolsa unos 400 mil millones de dólares por año, superando el Producto Bruto Interno de muchos países subdesarrollados. A principios de la década de 1990 la industria del tabaco perdió su primer juicio en Minnesota y gracias a ello se conocieron documentos confidenciales de las tabacaleras. El fallo judicial obligó a las em-



ANTONIO SCURO

presas a revelar públicamente todos sus documentos. Entonces se pudo establecer que las tabacaleras habían estado en pleno conocimiento del daño que provocaba esta adicción desde hacía décadas, pero decidieron ocultar esta información o negarla con la sola finalidad de proteger su negocio. La película *El Informante*, protagonizada por Al Pacino y Russell Crowe, muestra parte de los entretelones de este juicio que significó un duro golpe para las multinacionales del tabaco. Otro de los “engaños” que el convenio marco quiere desterrar son las pequeñas advertencias sanitarias que aparecen en los paquetes de cigarrillos. Cuando las leyendas son grandes y claras, el fumador toma mayor conciencia de los efectos nocivos del tabaco. Las leyes en Canadá obligan a que las advertencias sanitarias

comprendan no menos del 50% de las partes frontales y posteriores del paquete. Además, deben contener imágenes mostrando los efectos negativos del tabaco.

En Brasil la legislación establece que el 100% de una de las superficies principales de la cajilla debe estar ocupada por el mensaje sanitario, además de fotos que muestren claramente los daños ocasionados por el tabaco. El caso más reconocido en el ámbito mundial es el de Bélgica, donde la leyenda ocupa al menos el 55% del frente y el dorso del paquete. Estos tres países se hicieron eco de las recomendaciones del convenio marco que estipula que las advertencias sanitarias deben cubrir el 50%, o más, de las superficies principales del paquete de cigarrillos.

En sintonía con estas recomendaciones el gobierno uruguayo

otorgó a las empresas tabacaleras plazo hasta el 27 de julio para que el 50% de las cajillas contengan leyendas inequívocas sobre los prejuicios que produce el tabaquismo. En la mitad inferior de ambos lados de la cajilla se leerá la siguiente inscripción: *“Fumar puede generar cáncer, enfermedades pulmonares y cardíacas. Fumar durante el embarazo perjudica a su hijo. MSP”*. Para el Dr. Bianco, si bien la leyenda no es mala, *“lo deseable hubiera sido que en vez de decir ‘puede generar’, dijera directamente que ‘genera tal o cual enfermedad’”*.

Otro de los consejos del convenio internacional -y que seguramente el gobierno uruguayo tomará como propio- es la eliminación de términos engañosos o falsos como *Light, Mild* o *Ultra-light*. Para el Dr. Bianco *“la investigación científica ha demostrado que los cigarrillos etiquetados bajo estos rótulos son tan dañinos como los comunes, por lo que usar estos términos confunde y engaña al fumador sobre los verdaderos riesgos que corre”*. El médico aseguró que con estas medidas no se quiere aplicar una “ley seca” y tampoco se busca desatar *“una campaña de inquisición contra los fumadores”*. Se trata simplemente de intentar bajar el consumo y en aquellos casos que el fumador siga con su adicción atenuar los daños. ■



## Una herramienta útil para el profesional, en el tratamiento de afecciones frecuentes:

**Volumen 3:**  
 Diabetes, Dislipemias, Hipertensión Arterial, Hiperuricemia y Gota, Gastritis, Reflujo gastroesofágico, Constipación, Diarrea, Litiasis Biliar, Osteoporosis, Alimentación de los Deportistas, Nutrición durante el embarazo.




**Volumen 4:**  
 Obesidad, Diagnóstico y Tratamiento Médico-Nutricional, Alimentos Funcionales, Alimentación del Lactante, Adolescente y Adulto Mayor, Alimentos de Consumo no Tradicional.

**Ambos volúmenes disponibles con precio bonificado para socios. Consulte en la sede del SMU o en [smu.org.uy](http://smu.org.uy)**

**Suscribase gratis a [nutriguia.com.uy](http://nutriguia.com.uy) y reciba mensualmente el boletín electrónico con novedades, lanzamientos, sorteos y actualizaciones.**